

Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

PLAN OPERATIVO ANUAL RASTRO MUNICIPAL DE AYOTLAN JALISCO

1.- PRESENTACION:

Es responsabilidad del titular de cada dependencia la expedición del Manual de Organización, por lo que se emite este manual que documenta la organización actual de la Dirección de Rastro Municipal, en el cual se detalla la estructura, organigrama, normativa, atribuciones, funciones, procedimientos y servicios que le permitan alcanzar con los objetos del Plan Operativo de Rastro Municipal.

Rastro Municipal:

El área de rastro municipal tiene como principal función brindar un servicio de calidad en la el proceso y obtención de las carnes para consumo humano, cuidando la higiene e inocuidad de las mismas para proteger y salvaguardar la salud publica en materia de alimentos cárnicos para consumo humano de conformidad a la normativa correspondiente.

2.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población del municipio de Ayotlán un servicio de calidad en cual se involucren las buenas prácticas de higiene y proceso sanitario de la carne para que todos los consumidores tengan la certeza de que los productos cárnicos que brindan los introductores son productos cien por ciento apto para su consumo sin ningún riesgo para la salud pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Coordinar con los introductores el sistema de trabajo para brindarle un mejor servicio, en cuestión entrega-recepción de semovientes y canales con el fin de agilizar el servicio brindando y puedan recibir su producto lo más rápido posible.

Realizar capacitaciones periódicas del personal sobre las buenas prácticas de higiene mínimo 2 veces al año.

Brindar el equipo (uniformes, guantes, cubre boca y cubre pelo) necesario para reducir los focos de contaminación de la carne

Gestionar en conjunto con las autoridades municipales la adquisición de un vehículo nuevo para realizar los acarrees de las carnes.

Gestionar el mantenimiento, la culminación y creación de nuevas áreas del rastro municipal



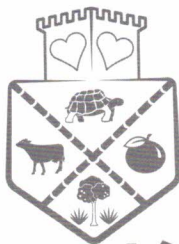
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

Gestiona en conjunto con las autoridades municipales para presentar ante el gobierno del estado la inscripción y tratar de obtener el apoyo denominado Rastro Digno con el objetivo de brindar a la ciudadanía un lugar adecuado para el sacrificio y faenado de animales para consumo humano.

3.- Filosofía de la dependencia

Misión:

Ofrecer el servicio de sacrificio de cerdos y bovinos, para el consumo del municipio de Ayotlán, sus comunidades y delegaciones. Entregado un producto 100% de calidad, sano, higiénico e inocuo para el consumo de la población del municipio.

Visión:

Ser el rastro líder de la región, que ofrezca el servicio de sacrificio para cerdos y bovinos, para el consumo humano. Entregando un producto (cárnico) 100% de calidad, sano, higiénico e inocuo, para los consumidores de carne de la región.

Valores:

Honestidad
Responsabilidad
Puntualidad
Lealtad
Servicio
Colaboración
Respeto
Sustentabilidad

4.- Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 4º párrafos cuarto y quinto, Artículo 73º fracciones XVI, XXIX-G, Artículo 115º fracción III-f.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco
- Ley General de Salud
Artículo 9º, Artículo 21º, Artículo 126º, Artículo 184º, Artículos 393º y 403º.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Las Normas Oficiales Mexicanas y normas Mexicanas en materia zoonosanitaria y sanitaria



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

NOM-033-SAG/ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.

NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento transporte y expendio

- NOM-251-SSA1-2009, Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios
- NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-limites permisibles de calidad y tratamientos que debe someterse para su potabilización.
- NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
- NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones Zoonosanitarias para la Construcción y Equipamiento de Establecimientos para el Sacrificio de Animales y los Dedicados a la Industrialización de Productos Cárnicos.
- NOM-008-SCFI-1993, Sistema General de Unidades de Medida.
- NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne.
- NOM-028-STPS-1993, Seguridad- código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-024-ZOO-1995, Especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
- NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
- NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- NOM-051-ZOO-1995, Trato Humanitario en la Movilización de Animales
- NOM-054-ZOO-1996, Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.
- NOM-056-ZOO-1995, Especificaciones Técnicas para las Pruebas Diagnosticas que realicen los laboratorios de pruebas en materia zoonosanitaria.
- NOM-059-ZOO-1997, Salud Animal. Especificaciones de productos químicos farmacéuticos biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos. Manejo técnico del material publicitario.

-Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

-El Reglamento de La Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

-La Ley Estatal de Salud

-Ley de Hacienda Municipal

-Reglamento de Rastro Municipal de Ayotlán Jalisco

5.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

Asignación de administradores del rastro municipal de conformidad al artículo 115 de la ley de fomento pecuario del estado de Jalisco.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

- I. Vigilar en forma coordinada el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, administrativas y fiscales a que están sujetos esta clase de establecimientos;
- II. Cuidar de la legalidad de los sacrificios que se efectúen en los establecimientos a su cargo, exigiendo previa a la matanza de los animales, la presentación de la orden de sacrificio y la constancia del pago de la contribución correspondiente;
- III. Llevar un registro, autorizado por el Secretario del Ayuntamiento de la localidad, en el que se asienten por número de orden de sacrificio y fecha, la entrada de animales al rastro, especie, raza, edad, sexo, color, marcas de animales y el nombre del propietario o introductor. Dicho registro podrá ser revisado en cualquier tiempo por el Presidente Municipal, el inspector de ganadería, los supervisores regionales pecuarios, el representante de la organización ganadera local y de las uniones regionales del Estado, así como por el agente del Ministerio Público o por los agentes de la policía investigadora encargados del combate al abigeato y robo de animales, pudiendo cualquiera de ellos reportar las irregularidades que ahí se detecten;
- IV. Verificar que coincidan las características del animal con el medio de identificación señalados en la orden de sacrificio, así como comprobar la constancia de pago de la contribución correspondiente;
- V. Informar del movimiento y sacrificio de ganado registrados mensualmente, a la Secretaría, permitiendo revisar dichos informes al inspector de ganadería, representante de la organización pecuaria y al agente del Ministerio Público; así como informar el cumplimiento de los requisitos señalados por este artículo;
- VI. Denunciar al supervisor regional pecuario y al Ministerio Público, a la brevedad, los hechos que constituyan delitos relacionados con los animales que se presenten para sacrificio;
- VII. Denunciar a la autoridad municipal y al supervisor regional pecuario toda falta de honradez y de probidad, actos de corrupción e irregularidades en la que incurran los inspectores de ganadería



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

en el cumplimiento de sus funciones;

VIII. Entregar en forma mensual al inspector de ganadería y a la sección de abigeatos de la Agencia del Ministerio Público, una recopilación de los medios de identificación de todos los

animales sacrificados por introductor, con el objeto de apoyarlos en el cumplimiento de sus responsabilidades en lo que a este delito se refiere;

IX. Informar al agente del Ministerio Público del área de abigeatos y robo de animales, los hechos que

se adviertan con irregularidades cuando se pretenda o se hayan sacrificado especies productivas

domésticas sin su consentimiento;

X. Establecer en el rastro un horario para la recepción, sacrificio, inspección y retiro de las canales,

sus productos y despojos en la jornada de trabajo, divulgando dicho horario entre los usuarios;

XI. Proporcionar la información necesaria para identificación de los propietarios y el origen de los

semovientes ingresados al rastro, coadyuvando con el seguimiento epidemiológico en los casos de

sospecha de enfermedades en los animales sacrificados;

XII. Apoyar en el decomiso que considere necesario al médico veterinario zootecnista oficial o

aprobado y disponer racionalmente, a su criterio, de los despojos para su cremación, a fin de

garantizar el no consumo de estos productos por la población humana o animal, evitando con esta

acción la contaminación ambiental y la proliferación de plagas;

XIII. Establecer, en coordinación con el médico veterinario zootecnista responsable, el orden en la

matanza, el programa de lavado, higienización, desinsectación, desinfestación, despoblación y

30

mantenimiento de los corrales, instalaciones y equipo del rastro, conforme se señala en el reglamento

de esta Ley, y de Sanidad Animal;

XIV. Colaborar con las autoridades zoosanitarias federales y con los médicos veterinarios zootecnistas

oficiales y aprobados en la toma de muestras biológicas de los animales sacrificados,

proporcionándoles información acerca del origen de los mismos, a fin de integrar la estadística

epizootiológica estatal;



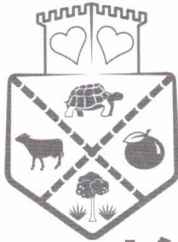
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

XV. Aplica las normas sanitarias de sacrificio y manejo de las canales y de los despojos en caso, así como la de clasificación de canales y cortes; y

XVI. Elaborar, en coordinación con el médico veterinario zootecnista, un reporte mensual zoosanitario

que contenga los hallazgos de lesiones patológicas sobresalientes en los animales sacrificados, el

cual será distribuido entre los productores pecuarios del municipio a través de las organizaciones

pecuarias y personal oficial, para el diagnóstico, control y combate de las enfermedades existentes en

las explotaciones de origen.

Artículo 116.- En los rastros se dará información clara y oportuna a los interesados sobre los

requisitos para hacer uso de los servicios que ahí se presten y se facilitará la introducción y sacrificio

de ganado a los productores, sin más trámite que presentar su orden de sacrificio expedida por el

inspector de ganadería y haber cumplido las normas señaladas en la presente Ley y en el reglamento

respectivo.

Artículo 117. Las personas que se dediquen a la compra venta o introducción de ganado a los

rastros o centros de sacrificio, deberán gestionar y obtener la Credencial Única Agroalimentaria

como introductor, expedida por la Secretaría, a través del ayuntamiento correspondiente, previo

cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento y del pago de los derechos correspondientes.

Dicha Credencial Única Agroalimentaria tendrá vigencia de cinco años y deberá renovarse al

término de los mismos; solo podrá suspenderse por infracciones graves a esta ley o a la reglamentación municipal del rastro respectivo, a juicio de la Secretaría.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL RASTRO

- Administrar el rastro municipal
- Vigilar la higiene y el estado de las instalaciones.
- Controlar la introducción de animales correctamente documentados
- Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo.
- Rendir informes al ayuntamiento y demás secretarías estatales.



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Atiende quejas y reclamaciones de los usuarios

• Coordinarse con la unidad de inspección de Ganadería.

• Vigilancia en el cumplimiento de las normas de sanidad.

• Garantizar el sacrificio del ganado de manera sana y conforme a norma.

• Vigilancia del pago de los costos correspondientes conforme a ley.

6.- SERVICIOS

LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL RASTRO MUNICIPAL SON:

- SACRIFICIO DE BOVINOS
- SACRIFICIO DE PORCINOS
- ENTREGA DE CANALES DENTRO Y FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL
- DEPOSITO DE SEMOVIENTES RETENIDOS O ARRESTADOS POR ESTAR INVOLUCRADOS EN ALGUN TIPO DE PERCANSE.

EL HORARIO DE ATENCION DEL RASTRO MUNICIPAL ES DE 7:00 A.M. A 2:00 P.M.

Horario de recepción de animales para sacrificio de 7:00 a 11:00 a.m. y de 5:00 a 6:30 p.m. para sacrificio al día| siguiente.

Costos por autorización de matanza y ordenes de sacrificio:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
SACRIFICIO BOVINO	\$ 72.00	POR CABEZA
SACRIFICIO PORCINO	\$ 48.00	POR CABEZA
ACARREO LOCAL	\$ 28.00	POR CANAL
ACARREO FORANEO	\$ 172.00	POR CANAL
ESTADIA EN CORRALES	\$ 18.00	POR CABEZA
ORDEN DE SACRIFICIO BOVINO	\$ 70.00	POR ORDEN 1-5 ANIMALES
ORDEN DE SACRIFICIO PORCINO	\$ 52.00	POR ORDEN 1-5 ANIMALES



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



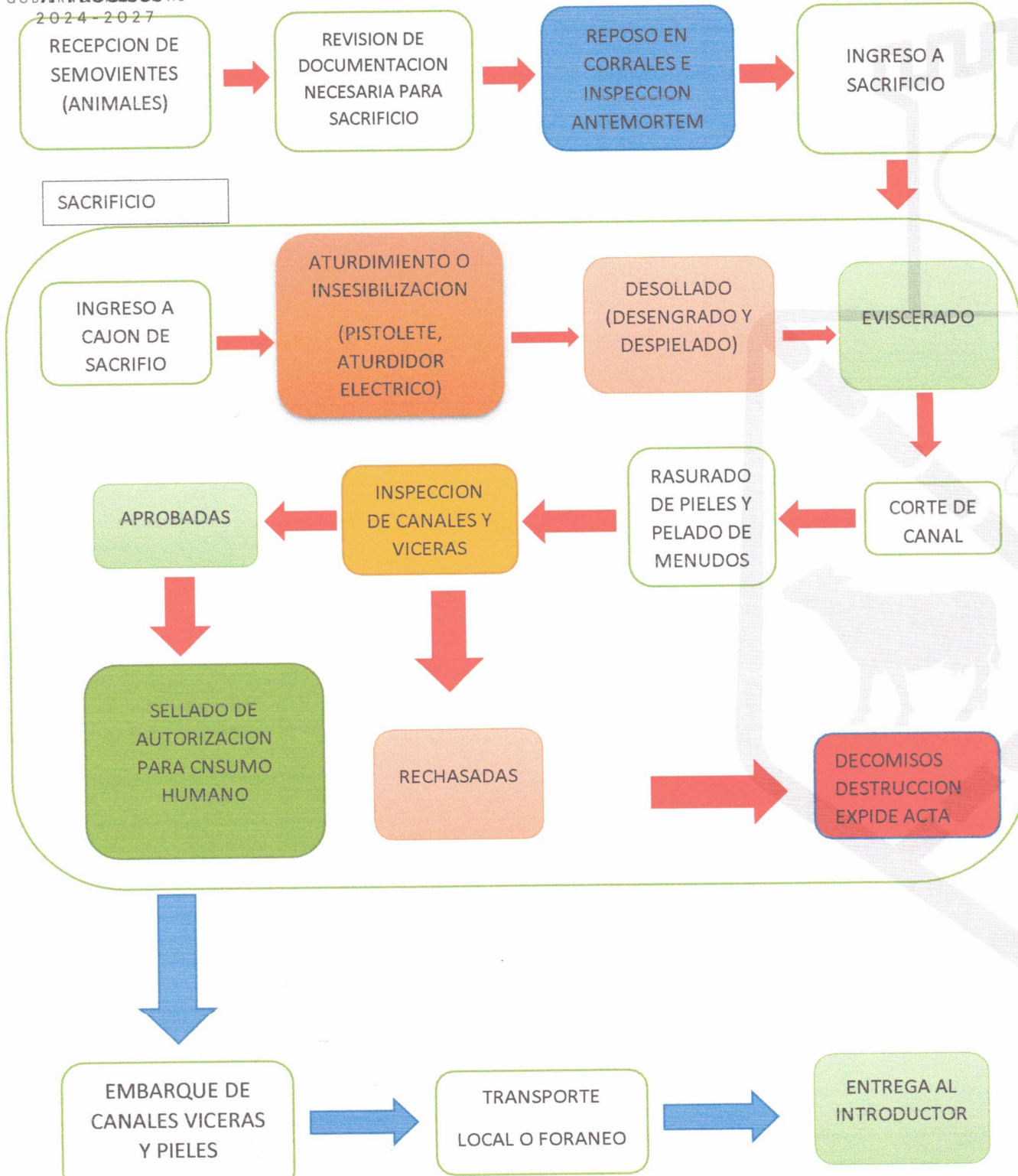
www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

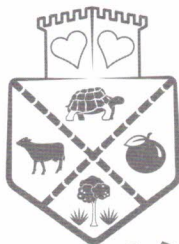
**HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER**



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.

(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904

www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
PLAN DE TRABAJO
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

ENERO:

Analizar y establecer un sistema de trabajo interno que optimice el trabajo para dar un mejor servicio al cliente, menos carga de trabajo para el personal y un producto con mayor higiene y en menor tiempo.

Poner al día los pagos de derechos por parte de los introductores ya que debido al periodo vacacional no se presentaron pagos en los últimos 15 días de diciembre.

Convocar una junta con introductores para hacerles saber las nuevas formas de trabajo y al mismo tiempo escuchar sus inquietudes y problemáticas.

Tener acercamiento con las instancias e gobierno correspondiente para que se nos sea proporcionada capacitación en cuanto a buenas practicas de manufactura al personal operativo del rastro.

Solicitar la baja de bienes muebles que ya no se encuentran en el rastro por deterioro y desgaste de los mismo o ya no funcionan y alta de nuevas adquisiciones.

Realizar limpieza a fondo de instalaciones. Procurando utilizar un desengrasante grado alimenticio.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar mantenimiento de la camioneta repartidora.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00
	Desengrasante grado alimenticio	\$2,400.00
	Mantenimiento camioneta	\$3,000.00
2	Hojas para sierra canalera	\$6,000.00



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

FEBRERO:

Realizar limpieza del área operativa a fondo

Dar seguimiento al trámite del aviso de funcionamiento del rastro municipal ante la dependencia correspondiente.

Hacer el mantenimiento de rutina del vehículo utilizado para los acarreos del rastro. (cambio de aceite y revisión de niveles)

Llevar a cabo la revisión y aplicación de los productos para el control de fauna nociva por parte de una compañía o personal certificado.

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE
CONTROL DE INSECTOS Y FAUNA NOCIVA	ELIMINACION Y CONTROL EN PLAGAS DE MEXICO (ECOPLAM) LICENCIA 1614A-24	\$ 4,0016.25

Solicitar el mantenimiento del área de embarque debido a que ya tiene deterioro en las paredes de la rampa de embarque, el cual, al cotizar los materiales, y mano de obra tiene un costo aproximado como se detalla:

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
CEMENTO	3	\$ 220.00	\$ 660.00
CAL	2	\$ 130.00	\$ 260.00
ARENA AMARILLA	1	\$ 600.00	\$ 600.00
ARENA NEGRA	1	\$ 580.00	\$ 580.00
			\$ 2100.00

Realizar análisis bacteriológicos del agua.

LABORATORIO	TIPO DE ANALISIS	IMPORTE CON IVA
LIPEPSA (TEPATITLAN)	BACTERIOLOGICO CON FISICOQUIMICO DE AGUA	\$ 712.75

Capacitación del personal sobre mediante una charla sobre buenas prácticas de higiene en el proceso de la carne.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES de rastro municipal y control de fauna nociva.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00

MARZO:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro.

Dar seguimiento a la apertura de ventanillas de apoyos para en coordinación con, presidencia, sindicatura y tesorería solicitar el apoyo de alguno de los programas que ofrece el gobierno del estado a través de las dependencias como SADER o ASICA, con el objetivo de mejor o reubicar el rastro según el apoyo que se ofrezca en su momento.

Dar seguimiento a la obtención de una unidad en mejores condiciones para prestar el servicio de acarreo de canales tanto en el municipio y comunidades del mismo ya que el vehículo con el que actualmente se cuenta no está en las mejores condiciones para cumplir con este servicio.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES de rastro municipal y control de fauna nociva.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00



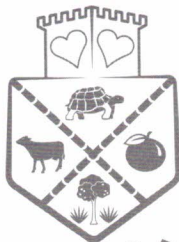
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

REABILITACION DE VEHICULO FORD SUPER DUTY 2010

REFACCIONES NECESARIAS	COSTO
Transmisión	\$29,000.00
Caja canalera	\$190,000.00
Total	\$219,000.00

ABRIL:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro.

Llevar a cabo la revisión y aplicación de los productos para el control de fauna nociva por parte de una compañía o personal certificado.

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE
CONTROL DE INSECTOS Y FAUNA NOCIVA	ELIMINACION Y CONTROL EN PLAGAS DE MEXICO (ECOPLAM) LICENCIA 1614A-24	\$ 4,0016.25

Se llevará a cabo labores de retoque de pintura del área de faenado de toros y cerdos

Producto	Costo
Esmalte acrílico 19L	\$3,650.00
Galón de pintura 4l	\$850
Brochas	\$53
Total	\$4,553

Se hará el retiro del material de desperdicio extraída del rumen de los bovinos.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Adquisición de productos de limpieza

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

MAYO:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro municipal

Solicitar el mantenimiento del equipo (pistolete y aturridor eléctrico) utilizado para la insensibilización de las diferentes especies sacrificadas en el rastro municipal.

Rehabilitar el sistema de sacrificio aéreo del área de faenado de porcinos, al mismo tiempo rehabilitar el área de limpieza de viseras de la misma área.

Realizar análisis bacteriológicos del agua.

LABORATORIO	TIPO DE ANALISIS	IMPORTE CON IVA
LIPEPSA (TEPATITLAN)	BACTERIOLOGICO CON FISICOQUIMICO DE AGUA	\$ 712.75

Se llevara a cabo la compra de balas para el pistolete utilizado en el sacrificio de los bovinos.

Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio	Total
Maquinaria y Partes GDL	Capsula individual verde	500	\$ 6.00	\$ 3,400.00

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar la toma de muestras y los informes de cloración de agua, POES de rastro municipal y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

JUNIO:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro municipal

Se realizará análisis bacteriológico del agua.

Hacer el mantenimiento de rutina al vehículo utilizado en el rastro para los acarreos (cambio de aceite y revisión de niveles).

Llevar a cabo la revisión y aplicación de los productos para el control de fauna nociva por parte de una compañía o personal certificado.

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE
CONTROL DE INSECTOS Y FAUNA NOCIVA	ELIMINACION Y CONTROL EN PLAGAS DE MEXICO (ECOPLAM) LICENCIA 1614A-24	\$ 4,0016.25

Gestionar la habilitación de la construcción que está a medias bardas para ser el cuarto del velador y un vestidor para el personal.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Adquisición de productos de limpieza.

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro municipal

Solicitar herbicidas para evitar el crecimiento excesivo de flora nociva, también a causa del temporal de lluvia.

Herbicidas	Costo
Faena, adherentes, sellador	\$2,500.00

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

Dotar de uniformes al personal que labora en el rastro municipal

UNIFORMES	PRECIO	TOTAL
6	\$200.00	\$1,200.00

AGOSTO:

Se llevará a cabo la capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura y proceso sanitario de la carne.

Adquisición de productos de limpieza.

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00

Llevar a cabo la revisión y aplicación de los productos para el control de fauna nociva por parte de una compañía o personal certificado.



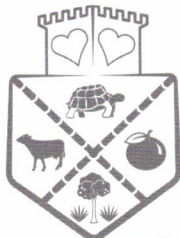
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2021

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE
CONTROL DE INSECTOS Y FAUNA NOCIVA	ELIMINACION Y CONTROL EN PLAGAS DE MEXICO (ECOPLAM) LICENCIA 1614A-24	\$ 4,0016.25

Realizar análisis bacteriológicos del agua.

LABORATORIO	TIPO DE ANALISIS	IMPORTE CON IVA
LIPEPSA (TEPATITLAN)	BACTERIOLOGICO CON FISICOQUIMICO DE AGUA	\$ 712.75

Hacer retiro de los desechos (bazofias) de la limpieza del aparato digestivo de los bovinos.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

SEPTIEMBRE:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro municipal.

Llevar a cabo una reunión con los introductores para tratar asuntos relacionados con el servicio brindado.

Realizar encuestas a los introductores para evaluar el desempeño y el nivel de avance del plan operativo.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Solicitar y coordinar con la dirección de desarrollo rural y módulo de maquinaria el dar mantenimiento y balastreo al camino de acceso al rastro previniendo deterioro por temporal de lluvias para lo cual se necesitaran 20 viajes de balastre.



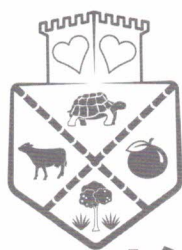
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

OCTUBRE:

Llevar a cabo la revisión y aplicación de los productos para el control de fauna nociva por parte de una compañía o personal certificado.

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE
CONTROL DE INSECTOS Y FAUNA NOCIVA	ELIMINACION Y CONTROL EN PLAGAS DE MEXICO (ECOPLAM) LICENCIA 1614A-24	\$ 4,016.25

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Adquisición de productos de limpieza

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
NOVIEMBRE:
2024 2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Realizar análisis bacteriológicos del agua.

LABORATORIO	TIPO DE ANALISIS	IMPORTE CON IVA
LIPEPSA (TEPATITLAN)	BACTERIOLOGICO CON FISICOQUIMICO DE AGUA	\$ 712.75

Se llevará a cabo la compra de balas para el pistolete utilizado en el sacrificio de los bovinos.

Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio	Total
Maquinaria y Partes GDL	Capsula individual verde	500	\$ 6.00	\$ 3,000.00

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar inspección de canales para descartar presencia de enfermedades o decomiso de las mismas.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00

DICIEMBRE:

Realizar limpieza a fondo del área operativa del rastro municipal.

Dar seguimiento al pago de derechos de los introductores para que todos estén al corriente antes del periodo vacacional decembrino.

Vigilar las condiciones de higiene en las que se trabaja y que no incurran en la falta de las mismas.

Adquisición de productos de limpieza.

Productos de limpieza	Costo
Jabón, pinol, cloro, cepillos	\$1,800.00
Cubetas	\$ 500.00



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

Dotar de uniformes al personal que labora en el rastro municipal

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

UNIFORMES	PRECIO	TOTAL
6	\$200.00	\$1,200.00

Realizar los informes de cloración y POES y control de fauna nociva.

Realizar el reporte correspondiente de sacrificio y hacerlo llegar a las dependencias correspondientes, INEGI, ASICA, SINIGA, SADER.

Gasto por consumo de combustible mensual

Semas	Consumo promedio de gasolina	Total
4	\$1,900.00	\$ 7,600.00



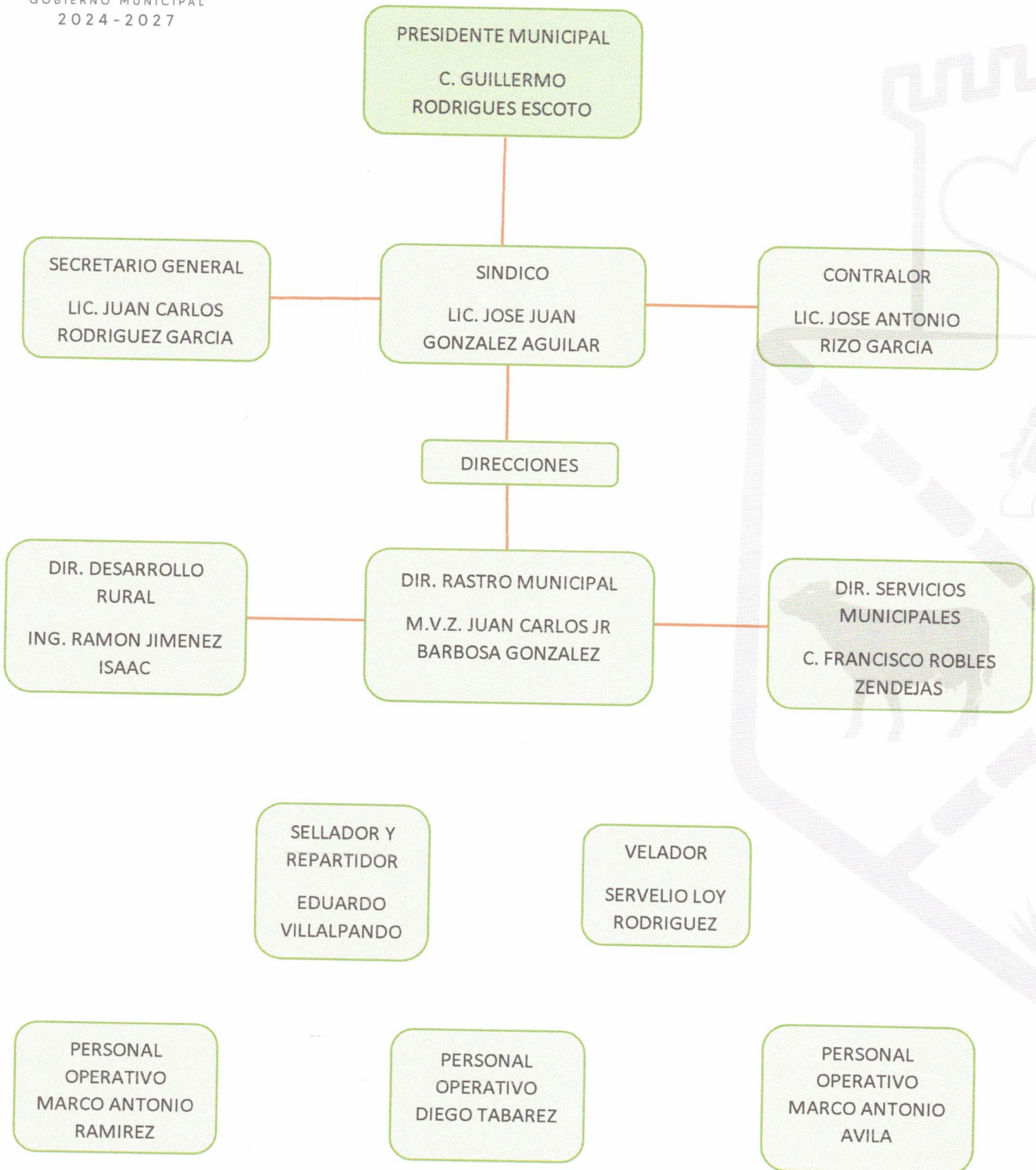


Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

ORGANIGRAMA DE RASTRO MUNICIPAL



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx